

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

S/ ampliación de la Licitación Abreviada Nro. 48/017 "Cordón Cuneta y Badenes en Barrios de la ciudad de Artigas"

Resolución N° 1271/018 Artigas, 18 de setiembre de 2018.

**VISTO:** las presentes actuaciones que tienen relación con la solicitud del Departamento de Obras para la ampliación de la obra "Cordón Cuneta y Badenes en Barrios de la ciudad de Artigas";

**RESULTANDO:** que la obra de referencia corresponde a la Licitación Abreviada N° 48/2018, la cual fue adjudicada por Resolución N° 1663/017 de fecha 9 de noviembre de 2017 a la Empresa NUAMERICA S.A.;

**CONSIDERANDO:** i) los informes de la Dirección de Obras (fojas 1 y 2), de Asesoría Jurídica (fojas 19) y Dirección de Hacienda (fojas 20).

ii) la conformidad expresada por la Empresa Adjudicataria a la citada ampliación (fojas 9);

**ATENTO:** a las facultades conferidas al suscrito.

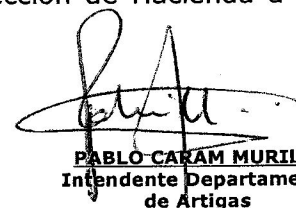
**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Ampliar en un 16% (dieciséis por ciento) el contrato celebrado con la Empresa NUAMERICA S.A., Licitación Abreviada N° 48/2017 correspondiente a la obra "Cordón Cuneta y Badenes en Barrios de la ciudad de Artigas" equivalente a \$ 903.500 (pesos uruguayos novecientos tres mil quinientos) que sumado a \$ 95.139,78 (pesos uruguayos noventa y cinco mil ciento treinta y nueve con 78/100) de Leyes Sociales y a \$ 198.770,00 (pesos uruguayos ciento noventa y ocho mil setecientos setenta) de IVA, da un monto total de \$ 1.197.409,78 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y siete mil cuatrocientos nueve con 78/100) impuestos incluidos, financiada con recursos propios, en un todo de acuerdo al Contrato Original y en las mismas condiciones establecidas en el citado documento.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, comuníquese vía mail a la Oficina de Licitaciones quien deberá remitir a la Unidad de Comunicaciones para su publicación en la página WEB, intervenga Dirección de Hacienda para la publicación en la página de Compras Estatales y siga al Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Tome nota Departamento de Obras y siga a Dirección de Hacienda a sus efectos.

**Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ**  
Secretario General

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm. /mrv